

## CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA FUNDACIÓN SIGNO Y LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA

En Granada, a 17 de marzo de 2017

### REUNIDOS

De una parte, D. Luis Rodriguez Padial con DNI 23.770.613-K, actuando en nombre y representación de la entidad **FUNDACIÓN SIGNO**, C.I.F. G82359514 con domicilio en Avda. de Burgos, 39, 1º Izda, 28036 Madrid, en adelante F. SIGNO.

Y de otra parte, D. Joan Carles March Cerdà en nombre y representación de **ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA** con domicilio social en Granada, Campus Universitario de Cartuja, C/ Cuesta del Observatorio, 4, 18011 y CIF. A-18049635, en adelante la EASP.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad jurídica suficiente para suscribir en nombre de sus respectivas entidades el presente documento, y al efecto

### MANIFIESTAN

#### Primera.- Objeto del Convenio Específico

Constituye el objeto principal del presente Convenio el establecimiento de los compromisos para la organización de un Foro que se desarrollará de acuerdo a los detalles incluidos en el presente Convenio.

#### Segunda.- Descripción de la actividad

La toma de decisiones en política sanitaria o la planificación en los distintos niveles de la gestión de los servicios de salud, presenta especial complejidad. No sólo existe

incertidumbre en muchos casos por la falta de evidencias, sino que también resulta complejo extrapolar experiencias exitosas a contextos diferentes.

A ello se deben sumar dos aspectos de cada vez más presentes en el contexto sanitario: la existencia de intereses económicos o grupales, que interfieren de forma sutil los procesos de análisis y deliberación y, no desvinculado de ello, la existencia de expectativas en la población que con frecuencia se transforma en movimientos que presionan en favor de determinada resolución.

La eclosión de potentes canales que facilitan la expresión de las inquietudes sociales, sumada a la necesidad democrática de dar voz a distintos agentes involucrados, distorsiona en muchos casos los criterios básicos que deben acompañar una decisión que implica consumo importante de recursos y costes de oportunidad.

Sin perder de vista la equidad, el planteamiento inicial de cualquier problema que requiera una toma de decisión sobre recursos, debe estar avalada por criterios "técnicos" de base. Y estos criterios son los que deben informar sobre la viabilidad técnica, sobre la eficacia de las soluciones que se proponen y sobre los resultados esperados en términos, en nuestro caso, de repercusión sobre la salud de la población y sobre sus costes asociados

A pesar de que el planteamiento parece lógico no existe en la práctica una metodología o una cadencia que ordene este proceso por lo que con mucha frecuencia se ve sobrepasado por la presión y por la confusión sobre que agentes deben ser consultados o incorporados a los procesos de "participación".

Es ante esta situación que se propone abrir un debate finalista sobre la incorporación del conocimiento técnico o experto en los procesos de toma de decisión, con el fin que las distintas fases del proceso (identificación del problema, revisión de antecedentes, descripción de alternativas, etc.) que tendría como finalidad acordar o consensuar una

fórmula o guía para abordar este tipo de problemas y conseguir el máximo consenso para su aceptación y extensión en el marco del sistema sanitario

Con este propósito la F. SIGNO junto con la EASP, en el contexto del Convenio Marco de colaboración firmado entre ambas instituciones, acuerdan organizar conjuntamente un Foro profesional en el que se debata el estado de situación y se consensuen un conjunto de recomendaciones que orienten la canalización de la participación y toma de decisiones en el futuro.

**Tercera.- Definición del plan de trabajo, plazo, producto esperado, recursos, materiales y personales que al mismo se aporten**

Actividad: Foro profesional.

Producto esperado: Documento de recomendaciones.

Lugar: Sede de la EASP en Granada.

Fecha prevista: Junio de 2017.

Metodología de trabajo y perfil de participantes:

El Foro deberá dotarse de una metodología apropiada que fomente la participación de todas las personas asistentes, así como la reflexión y el debate, la generación de propuestas específicas y el consenso de un conjunto de recomendaciones.

Se fomentará la presencia de profesionales de prestigio que representen los distintos estamentos presentes en la política sanitaria, la gestión y el conocimiento técnico.

El diseño del Foro y de su metodología de trabajo será consensuado entre la F. SIGNO y la EASP.

Materiales y recursos:

La EASP facilitará el local, los recursos materiales y audiovisuales que se precisen para la realización del Foro, además de profesionales de apoyo de secretaría y de informática. Asimismo, propondrá posibles invitados al Foro así como profesionales de la EASP para participar en la moderación del encuentro, en su desarrollo y en la elaboración del documento de recomendaciones que se obtendrá como resultado del evento.

La F. SIGNO contribuirá con el apoyo a la organización y en el refrigerio posterior al mismo. Asimismo, propondrá posibles invitados al Foro así como profesionales de la Fundación para participar en la moderación del encuentro y en la elaboración del documento técnico de recomendaciones.

**Cuarta.- Presupuesto asociado a la ejecución de la actividad de colaboración**

Se realizará un presupuesto de la actividad para valorar lo que aporta cada institución.

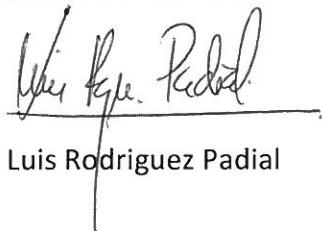
**Quinta.- Compromisos asumidos individualmente por la EASP y la F. SIGNO en el desarrollo de dicha actividad colaborativa**

Tanto la F.SIGNO como la EASP se comprometen a difundir a través de sus canales de comunicación la realización del Foro así como el documento técnico de recomendaciones que se genere como resultado.

Se valorará la realización de un acto presentación del documento generado en el Foro.

Y en prueba de conformidad firman las partes el presente convenio específico por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y la fecha arriba indicados.

EL PRESIDENTE DE FUNDACIÓN SIGNO



Luis Rodríguez Padial

D. Luis Rodríguez Padial

EL DIRECTOR DE LA EASP



Joan Carles March Cerdà